



## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MASTER EN NUTRICIÓN HUMANA

17 de abril de 2020

Asistentes:

D. Rafael Moreno Rojas, Manuel Rich Ruiz, D. Guillermo Molina Recio y Dolores Muñoz Cano.

### CAM Máster en Nutrición Humana

#### 1. Aprobación de actas anteriores

Se acuerda aprobar las actas de octubre 19

#### 2. Informe del Señor Director

Gestión actual de la docencia tras la situación excepcional de confinamiento debido al COVID-19

Desde el momento en que se dictó la Instrucción Rectoral 1/2020 sobre medidas extraordinarias derivadas de la evolución del COVID-19, emanadas de las autoridades sanitarias para que los alumnos no asistieran a clase, se preparó un sistema de docencia presencial a distancia (síncrona) mediante sesión de Adobe Connect, que permitió que no se perdiera por este motivo clases. La sesión de Connect fue cedida por el Máster en Agroalimentación, que hasta el año pasado las usaba para sus clases y permanecían activas. Esto permitió evitar los colapsos de redes y servidores que tuvieron otros sistemas que estaban implementados en la UCO. Por tanto, las clases se han podido mantener sin incidencias debidas al confinamiento.

No obstante, la semana del 24 al 27 de marzo, que correspondía a la asignatura Epidemiología y Nutrición Comunitaria, las clases se sustituyeron por materiales especialmente elaborados con vídeos, por el prof. Molina Recio y que ubicó en Moodle, debido a que dicho profesor sufrió la infección por coronavirus, que incluso requirió de hospitalización.

Gestión contable y estado económico actual de la UG del Máster

Los ingresos en 2019 ascendieron a 10.006,00€ a los que se sumaron unos remanentes de 35.388,51€.

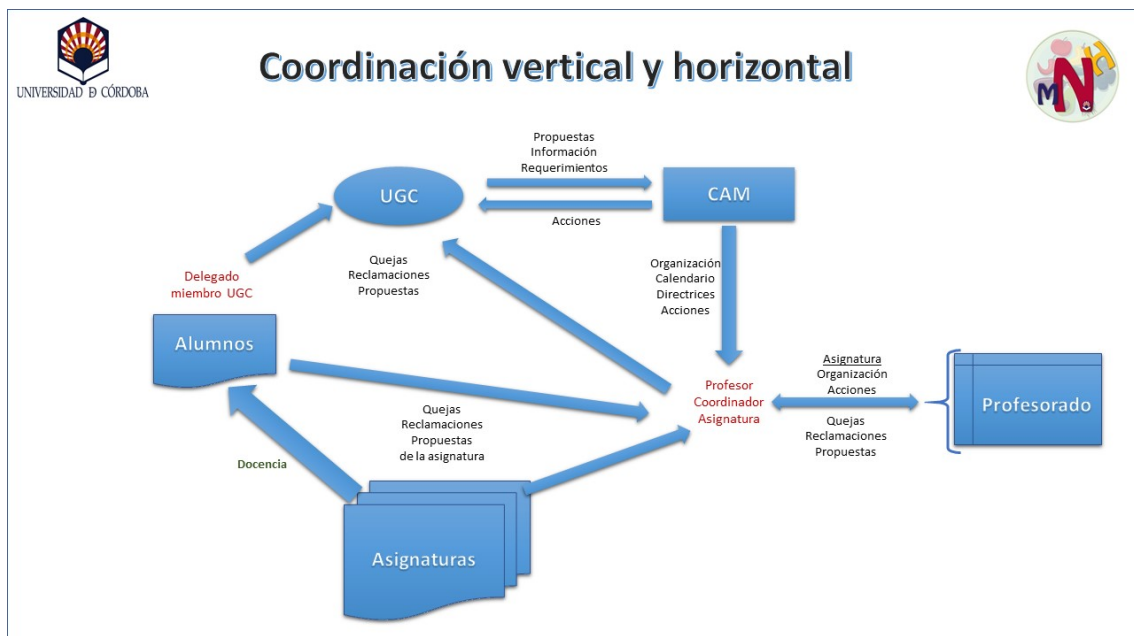
Los gastos fueron de 21.088,85€, por tanto, debería haber un saldo de 21.088,85€ que es el retirado al no poder existir este año remanentes. No obstante, quedan por contrastar las últimas facturas cargadas, para comprobar que no existen duplicidades, o cargos no debidos.

En año 2020 se han ingresado en concepto de adelanto la cantidad de 3.000€, de los cuales 2.546,29€ han sido retirados en concepto de divisas para la publicación de un artículo científico, comprometido en su gasto desde el año anterior. Desde entonces, se han hecho diversos intentos de solicitar un nuevo adelanto, o que se nos devuelvan los remanentes, sin éxito.



### 3. Informe del presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster

1. Para la mejora de la publicación de información relevante, se acuerda proponer a la CAM la elaboración de uno, o varios vídeos cortos, para difusión en las titulaciones de preferencia del máster.
2. Para mejorar la obtención de información sobre el grado de satisfacción, se acuerda reforzar las acciones que se viene haciendo para aplicar los procedimientos definidos por la UCO.
3. Para proporcionar indicadores de satisfacción de empleadores y egresados, se propone crear un procedimiento de recogida entre las empresas en las que el alumnado hace los TFMs del perfil profesional, así como remitir correos a los egresados. Se ha informado en las reuniones mantenidas con el Servicio de Calidad de la UCO, que el actual procedimiento utilizado es poco eficaz.
4. Se ha estudiado el plan de estudios del máster para analizar la conveniencia y viabilidad de diseñar itinerarios. En su formato actual (verificado y evaluado) es imposible la creación de itinerarios diferentes de los existentes (profesional e investigador), dado que no tenemos oferta suficiente de optatividad.
5. Para mejora la coordinación efectiva del título, se propone reforzar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical existentes basados en el siguiente organigrama.



6. En relación la baja puntuación obtenida en las encuestas de personal de administración y servicios, en primer lugar, se quiere dejar de manifiesto el reconocimiento a la labor prestada por las personas que integran la gestión administrativa del máster en Nutrición Humana. Consideramos que la carga de trabajo que realiza la administrativa del departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos, donde reside la coordinación del máster, es



excesiva y aún así, la desarrolla eficazmente. En cuanto al servicio prestado por los administrativos del IDEP, también consideramos que es excelente, pero está sobrecargada, por lo que para mejorar la valoración que se realiza de la gestión administrativa del máster, se propone redactar escrito en el que, desde este máster, se demande la dotación de recursos al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

7. Para la mejora de las acciones de orientación académica y profesional del alumnado, se acuerda proponer a la CAM la recuperación de unas jornadas de investigación, transferencia, empleabilidad y emprendimiento para el próximo curso académico. Para la clausura del actual curso académico se estaba diseñando, pero por efectos del COVID-19 se ha descartado.

8. Para revertir la situación negativa generada por algunas asignaturas del máster, se realizaron reuniones bilaterales del director y secretario del máster con las asignaturas afectadas y esperamos ver los indicadores si han mejorado. En cualquier caso, se sigue con atención la evolución de dichas asignaturas afectadas.

9. Para recabar resultados de ocupación e inserción laboral, se propone solicitar al IDEP la elaboración del procedimiento que dé respuesta a ello.

#### 4. Toma de decisiones con respecto al desarrollo de las prácticas de los alumnos del perfil profesional

Se acuerda remitir escrito a la Vicerrectora y director de másteres sobre la interpretación legal del punto 8.3 de Procedimientos de adaptación de la evaluación de asignaturas cuatrimestrales y anuales, así como la docencia práctica hasta la finalización del curso 2019-2020, (BOUCO 2020/00274 de 14 de abril de 2020), que dice literalmente: *“las prácticas podrán prorrogarse o realizarse hasta final de año, siempre que lo permita la coordinación con las plazas de prácticas previstas para ese curso, para evitar solapamientos”*. Desde esta CAM interpretamos que esta indicación afecta directamente a la posibilidad de que los TFMs se puedan defender en diciembre de 2020.

Siguiendo las directrices del consejo de universidades se proponen cuatro modalidades para poder realizar las prácticas del TFM profesional en función de la disponibilidad que permita el COVID-19

1. Desarrollo de actividad profesional presencial en empresas e instituciones, cuando estas lo permitan. Estará supeditada a la aceptación de las empresas/instituciones y de los propios alumnos afectados. Siguiendo las directrices del consejo de universidades se considerarán en esta modalidad todas aquellas actividades que superen la duración de 1 mes. Queda supeditada al encaje de fechas antes de la última convocatoria del curso.
2. Actividades profesionales virtuales, desarrolladas de mutuo acuerdo con empresas/instituciones. Se computará como tiempo de realización, tanto el periodo en virtual, como en presencial y por lo demás, será exactamente igual a lo indicado en el apartado anterior.



3. Plan de desarrollo o estudio en profundidad de una empresa/institución. Se propondrá realizar un estudio en profundidad de la empresa en la que se pretendía desarrollar el TFM, u otra propuesta por su tutor docente. El estudio puede ser un análisis DAFO, un plan de desarrollo de una actividad, o producto concreto, evaluación del efecto del COVID-19 sobre la empresa/institución, efectos sobre el estado nutricional de personal o usuarios de la empresa/institución por el confinamiento, etc.
4. Estudio bibliográfico propuesto por el tutor, que debe ser completo y bien documentado con bibliografía científica actualizada y exhaustiva. Se recomienda, revisión sistemática y posible estudio estadístico de los resultados.

#### 5. Toma de decisiones con respecto al desarrollo y defensa de los TFMs

Se acuerda, en principio, mantener las fechas previstas de exposición y defensa de los TFMs. Siguiendo las directrices de Procedimientos de adaptación de la evaluación de asignaturas cuatrimestrales y anuales, así como la docencia práctica hasta la finalización del curso 2019-2020, (BOUCO 2020/00274 de 14 de abril de 2020), se programa la realización de la exposición y defensa en formato telemático (presencial a distancia síncrona). El tribunal, no obstante, si se han dictado indicaciones que lo permitan, podrá reunirse en una sede para optimizar recursos y realizar la evaluación y cumplimentación de actas. Se estudiaría, si las condiciones lo permitieran, desarrollar las evaluaciones presencialmente.

Dada la excepcionalidad de la situación actual, que provoca la imposibilidad de hacer prácticas o investigación, para este último itinerario se permite también la realización de revisiones en investigación, recomendándose las revisiones sistemáticas y los metaanálisis, siempre que sean factibles.

#### 6. Modificaciones en el plan de estudios del Máster de Nutrición

Si bien existía un acuerdo previo de realizar modificaciones en el plan de estudios del máster, dada la situación actual, resulta complejo y poco oportuno acometer para el próximo curso dicha acción, si bien se irá recopilando información al respecto.

#### 7. Exámenes

Atendiendo a las directrices marcadas desde rectorado, los profesores responsables de las asignaturas propondrán los métodos que van a utilizar y que deben comunicar a la dirección del máster y publicarlo en el Moodle de su asignatura. Se recomienda mantener las fechas de los exámenes y en caso contrario, comunicar a máster y alumnos.

#### 8. Irregularidades en PAOE

Se ha recibido notificación de una irregularidad en la asignatura Motivación en la Consulta Nutricional, en la que no aparece el profesor Pedro Emilio Ventura Puertos. Se ha comprobado dicha ausencia tanto en el PAOE del curso 19-20 como el borrador del 20-21. Se constata que el mencionado profesor imparte docencia desde el inicio del máster y que con fecha 2/5/19 se detectó en el PAOE que solo figuraba este profesor con 2 créditos en la asignatura, lo que se comunicó por correo electrónico a los profesores afectados. En la comisión de másteres y



doctorado del día 13 de junio de 2019 se aprueba la incorporación de la Profesora Esther Cuadrado (Prof. Ayudante Doctor) para impartir los 2 créditos restantes, pero por error figura con 4 créditos.

Se comunicará el error al IDEP y se subsanará mediante el impreso correspondiente, aprobándose en este punto la asignación docente que figura a continuación.

Motivación en la Consulta Nutricional	DEPARTAMENTO	4
Ventura Puertos, Pedro Emilio	ENFERMERÍA	2
Cuadrado, Esther	PSICOLOGÍA	2

#### 9. Asuntos urgentes y de trámite

A pesar de que la situación económica del máster en Nutrición Humana, ha cambiado drásticamente, se mantiene la necesidad de apoyo económico para las publicaciones científicas en JCR que emanen directa, o indirectamente de este máster y en particular en las que figuren como autores profesorado de este máster con especiales necesidades de mejora curricular, lo que repercutirá en la calidad del mismo.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 11:30 horas.

Córdoba, 17 de abril de 2020.

Fdo: Rafael Moreno Rojas

Fdo: Manuel Rich Ruiz

Fdo: Guillermo Molina Recio



Anexo contable

FECHA	DESCRIPCIÓN MOVIMIENTO	Cantidad
	Ingresos	
04/04/2019	REMANENTES 2018	191,96 €
04/04/2019	REMANENTES 2018	447,55 €
04/04/2019	REMANENTES 2018	34.749,00 €
	Total de remanentes	35.388,51 €
15/02/2019	PRIMER ABONO (45%) MASTER OFICIAL CURSO 2018/2019	4.502,70 €
27/06/2019	SEGUNDO ABONO (55%) MASTER OFICIAL CURSO 2018/2019	5.503,30 €
	Total abonado	10.006,00 €
	Total ingresos en cuenta	45.394,51 €



FECHA	DESCRIPCIÓN MOVIMIENTO	Cantidad
	Gastos	
22/02/2019	BORDALLO ROMERO FA/7208 04/01/2019	-22,50 €
22/02/2019	BORDALLO ROMERO FA/8523 16/01/2019	-59,60 €
22/02/2019	OSADA GARCIA 1 04/02/2019	-125,00 €
18/03/2019	GLOBALIA CORPORATE T 119000018819 25/01/2019	-0,44 €
18/03/2019	GLOBALIA CORPORATE T 119000018819 25/01/2019	-168,11 €
21/03/2019	COPISTERIAS DON FOLI 40005126 06/02/2019	-11,22 €
01/04/2019	COPISTERIAS DON FOLI 00006110 12/02/2019	-25,70 €
14/11/2019	CENTRO SUPERIOR DE A 01/001181 11/09/2019	-237,55 €
15/11/2019	BADIMON MAESTRO 2 01/10/2019	-1.500,00 €
15/11/2019	ASCASO GIMILIO 3 21/10/2019	-1.500,00 €
15/11/2019	ASCASO GIMILIO 2 21/10/2019	-100,50 €
15/11/2019	GOMEZ HUELGAS 1 11/09/2019	-112,20 €
21/11/2019	PET. DIV. 2019/522 MERC. 1(COMP. 25-11-2019 00:00:00)	-2.510,01 €
25/11/2019	PET. DIV. 2019/528 MERC. 1(COMP. 28-11-2019 00:00:00)	-1.227,64 €
17/12/2019	PET. DIV. 2019/564 MERC. 1(COMP. 18-12-2019 00:00:00)	-2.178,00 €
17/12/2019	LOPEZ ARRANZ F1901856 10/06/2019	-10,89 €
17/12/2019	PET. DIV. 2019/565 MERC. 1(COMP. 18-12-2019 00:00:00)	-2.178,00 €



FECHA	DESCRIPCIÓN MOVIMIENTO	Cantidad
	Gastos sin identificar proveedor	
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-385,00 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-2.847,01 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-2.178,00 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-757,00 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-2.032,80 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-274,60 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-85,40 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-251,68 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-150,00 €
31/12/2019	ACREEDORES 2019	-160,00 €
	Total de gasto	-21.088,85 €
	Disponible	24.305,66 €